CONSORCIO ACUA-USME
NIT. 902.021.226-1

Bogotá D.C. 16 de julio de 2026

CTO-065-796-2025

Señores
INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ SAS
Atn: R.P Johanna Consuelo López Quintero
Teléfono: 321 754 7940
Correo: hisoingrjs.a.s@gmail.com

Copia:
Alcaldía Local de Usme
Representantes Legales Acueductos Veredales

Ref: CTO-796-2025 Objeto "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LA CONSERVACIÓN Y LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES EN LA LOCALIDAD DE USME"

Asunto: Respuesta Oficio HIDRO 2026-174 – ASUNTO: Observaciones a la documentación presentada para el trámite del Modificatorio Contractual No. 1 – Inclusión de Ítems No Previstos (NP). Contrato de Obra No. COP-796-2025.

Cordial saludo,

En atención al Oficio HIDRO 2026-174, mediante el cual esa Interventoría presenta observaciones a la documentación remitida para el trámite del Modificatorio Contractual No. 1 correspondiente a la inclusión de Ítems No Previstos (NP) del Contrato COP-796-2025, nos permitimos dar respuesta a cada una de las observaciones formuladas, de conformidad con el orden establecido en el citado oficio:

1. 1. Ítems NP-01, NP-03 y NP-16

 Se anexan las cotizaciones solicitadas correspondientes a los materiales y elementos que conforman los respectivos Análisis de Precios Unitarios – APU.

 Es importante precisar que dichas cotizaciones corresponden a los componentes de cada análisis y que el Anexo Técnico Contractual establece la necesidad de soportar económicamente los valores unitarios mediante cotizaciones y referencias de mercado; sin embargo, no establece expresamente la obligatoriedad de allegar tres (3) cotizaciones para cada uno de los componentes que conforman el APU. Por lo anterior, para aquellos materiales o accesorios especializados cuya oferta comercial es limitada, se remiten las cotizaciones efectivamente obtenidas junto con los precios de referencia utilizados para la estructuración económica correspondiente.

 2. NP-02 – Acometida domiciliaria de ½"

 Se acoge la observación formulada por la Interventoría y se procede al retiro del Ítem No Previsto NP-02 de la solicitud.

Es importante indicar que dicho ítem fue inicialmente contemplado considerando la eventual necesidad de reposición de acometidas domiciliarias durante la ejecución de las actividades en campo; no obstante, una vez efectuadas las verificaciones técnicas correspondientes, se determinó que actualmente no se requiere su ejecución.

3. NP-03 – Tubería Polipropileno 90 mm (3") Fusión TF

Se acoge la observación presentada y se ajusta la denominación del ítem en la totalidad de los documentos soporte, garantizando la concordancia entre el Acta de NP, APU, presupuesto y demás documentos que conforman la solicitud.

4. NP-04 – Desmonte y limpieza en bosque

Se acoge la observación presentada por la Interventoría y se procede al retiro del Ítem No Previsto NP-04.

Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que dicho ítem fue contemplado durante la estructuración inicial de las intervenciones debido a la variabilidad de las condiciones topográficas y ambientales presentes en algunos sectores de los acueductos, considerando la eventual necesidad de realizar actividades de adecuación para el acceso y ejecución de las obras. Sin embargo, una vez realizadas las verificaciones definitivas en campo, se concluyó que su ejecución no será requerida.

5. NP-06 – Instalación de accesorios PE100 Ø90 mm

Se acoge la observación presentada y se ajusta la denominación del ítem en la totalidad de los documentos soporte, quedando conforme a lo solicitado por la Interventoría.

Así mismo, se mantiene la justificación económica utilizada para la determinación del valor unitario correspondiente.

6. NP-27 – Recubrimiento impermeable de alto desempeño para tanques y zonas húmedas

Se anexan las tres (3) cotizaciones solicitadas por la Interventoría como soporte del estudio de mercado y de la determinación del valor unitario propuesto.

7. NP-29 – Suministro e instalación de membrana PVC Sikaplan WT4220

Se anexan las tres (3) cotizaciones solicitadas, las cuales soportan el estudio de mercado realizado para la determinación del valor unitario correspondiente.

8. NP-31 – Tapa de inspección

Se acoge la observación presentada y se realiza el ajuste correspondiente en la totalidad de los documentos soporte, garantizando la concordancia entre el Acta de Aprobación de Ítems No Previstos, los Análisis de Precios Unitarios y el presupuesto presentado.

9. NP-32 – Tubería PEAD 63 mm (2")

Se anexan las cotizaciones correspondientes utilizadas para la estructuración económica del respectivo Análisis de Precios Unitarios.

10. NP-33, NP-34, NP-35 y NP-36

Se anexan las cotizaciones obtenidas para los materiales y equipos que conforman los respectivos Análisis de Precios Unitarios.

Se aclara que los valores unitarios fueron determinados con base en cotizaciones comerciales vigentes y precios de referencia de mercado disponibles al momento de la estructuración de los análisis.

11. NP-38

Se acoge la observación presentada por la Interventoría y se realizan los ajustes correspondientes en la totalidad de los documentos soporte, garantizando la concordancia entre el Acta de NP, APU, presupuesto y demás documentos que integran la solicitud.

Así mismo, para los Ítems No Previstos NP-31 y NP-33, de acuerdo con la nueva numeración adoptada en la documentación ajustada, se allegan dos (2) cotizaciones como soporte económico. Lo anterior obedece a la disponibilidad limitada de proveedores especializados para estos suministros, situación que restringe la obtención de un mayor número de ofertas comerciales.

En este sentido, es importante precisar que durante la mesa de trabajo realizada con la Interventoría el día 16 de julio de 2026 se acordó la aceptación de las cotizaciones efectivamente obtenidas, teniendo en cuenta que dichos valores dependen de proveedores externos y de las condiciones particulares del mercado para este tipo de elementos, razón por la cual no fue posible contar con un número mayor de cotizaciones.

Finalmente, en atención a las observaciones formuladas mediante el Oficio HIDRO 2026-174, se remite nuevamente la documentación ajustada correspondiente al trámite del Modificatorio Contractual No. 1 para la inclusión de Ítems No Previstos del Contrato de Obra No. COP-796-2025, integrada por los siguientes documentos:

- Documento de solicitud del Modificatorio Contractual No. 1 ajustado.
- Acta de Aprobación de Ítems No Previstos ajustada. Análisis de Precios Unitarios — APU. Cotizaciones y demás soportes económicos. Justificación técnica para la inclusión de los Ítems No Previstos.
- Balance financiero actualizado.

Es importante precisar que el documento del Modificatorio Contractual No. 1 que se remite corresponde a un modelo base elaborado por el contratista con la información técnica, económica y administrativa disponible a la fecha. En consecuencia, este documento se encuentra sujeto a la revisión, ajuste y complementación que corresponda por parte de la Interventoría, la Supervisión del contrato Alcaldía Local de Usme, de acuerdo con sus competencias y con los formatos y procedimientos institucionales aplicables, hasta lograr su consolidación definitiva.

Así mismo, se remite el Acta de Aprobación de Ítems No Previstos junto con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios APU, incorporando los ajustes realizados en atención a las observaciones presentadas por esa Interventoría.

De igual manera, se allega el balance financiero actualizado y aterrizado conforme a lo acordado durante las mesas de trabajo y revisiones adelantadas entre las partes. Dicho balance se estructuró con base en las cantidades de obra actualmente diagnosticadas, verificadas y priorizadas para los diferentes acueductos objeto de intervención.

No obstante, se precisa que el Contrato de Obra No. COP-796-2025 se ejecuta bajo la modalidad de precios unitarios a monto agotable, razón por la cual las cantidades incorporadas en el balance corresponden a una proyección técnica y financiera susceptible de presentar variaciones durante la ejecución contractual.

Estas posibles variaciones podrán generarse como resultado de las condiciones reales encontradas en campo, los replanteos definitivos, la validación de longitudes, dimensiones y condiciones de las estructuras existentes, la disponibilidad de los frentes de trabajo y las necesidades efectivas que se identifiquen durante el desarrollo de las actividades. En todo caso, cualquier ajuste deberá encontrarse debidamente sustentado, registrado y avalado conforme a los procedimientos contractuales establecidos, sin superar el valor total del contrato y sus modificaciones debidamente aprobadas.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a esa Interventoría efectuar la revisión integral de la documentación remitida, realizar los ajustes o complementaciones que correspondan dentro del documento del modificatorio y emitir el concepto técnico, económico, administrativo y jurídico requerido para continuar con su presentación y trámite ante la Supervisión Alcaldía Local de Usme.

Quedamos atentos a las observaciones adicionales que se consideren pertinentes y a la continuación de las mesas de revisión necesarias para la consolidación definitiva del Modificatorio Contractual No. 1.

Cordialmente,

OSCAR JULIAN MORENO C.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ACUAUSME
Folios () # Carpetas () # Link () # Archivo comprimido ()